

# Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación

## Datos del acta

Identificador	7/ 2024				
Tipo de acta	Habilitación de ingreso				
Fecha de conformación	26/02/24	Fecha de acta	06/03/24	Fecha de homologación	/ /

## Integrantes del Comité de Selección

Representación	Cédula	Nombre
Dirección Nacional de Educación	19292498	M. Jeanette Lamanna
Gestión del RUE	29416561	Malena Pérez
Programas y proyectos	17774084	Andrea Gil

El Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación actuando de conformidad a su Reglamento de funcionamiento (Resolución 0147/2022 del 9 de marzo de 2022) procede a:

1. Verificar la pertinencia en el llenado del formulario y que todos los campos obligatorios estén completos.
2. Valorar la formación y experiencia laboral a los efectos de habilitar o no el carácter de educador/a.
3. Asignar categoría 1, 2 o 3 de acuerdo al artículo 4 del decreto N° 171/013 del 10/06/2013.

Para la asignación de categorías se definen como carreras afines a la educación: psicología, antropología, arqueología, filosofía, trabajo social, sociología, desarrollo, comunicación, arquitectura, artes y afines, psicopedagogía, lingüística, letras, lengua de señas uruguaya, psicomotricidad, fonoaudiología, nutrición, gestión cultural, licenciaturas en ciencias. (Cada comité podrá ampliar esta lista).

Categoría 1: "Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia, para desempeñar la función educativa prevista por cada Dirección, Área, Centro o Programa y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terciaria universitaria o no universitaria."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan Educación Media Superior completa e idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio.
- Quienes sin tener Educación Media Superior completa cuentan con idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio (estas situaciones se habilitan por tres años, al finalizar este período deberán tener Educación Media Superior completa para permanecer en el registro).
- Estudiantes de nivel terciario en educación o carreras afines, con un 70% de avance en su carrera (técnica o de grado).
- Quienes tienen título terciario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación sin experiencia en tareas educativas.

Categoría 2: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejercicio de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero sí méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan un título terciario en educación o afines (técnico o de grado).
- Quienes tengan otro título terciario (técnico o de grado) con una experiencia profesional en educación de, al menos, tres años.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con al menos tres años de experiencia en educación.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con un año de trabajo en algún subsistema de ANEP.

Categoría 3: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales, con relación a la

# Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación

temática educativa o méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes cuentan con título terciario en educación o afín (técnico o de grado) y al menos tres años de experiencia profesional en educación.

## Participantes

Documento	Resultado	
15742671	Habilitado	Categoría: 2. Se recomienda verificar si la experiencia que declaró como virtual es virtual o presencial y anotarlo en la que corresponda. Si tiene reconocimiento oficial (MEC-ANEP-UDELAR) del título tendrá que incluirlo y podrá solicitar cambio de categoría.
17631931	Habilitado	Categoría: 1. Se habilita por tres años. Al finalizar este período (marzo 2027) deberá tener enseñanza media superior completa para permanecer en el registro.
20006088	Habilitado	Categoría: 2.
29535521	Habilitado	Categoría: 2.
29938270	Habilitado	Categoría: 3.
30604535	Habilitado	Categoría: 2.
30622022	Habilitado	Categoría: 3. Se recomienda incluir tu título de grado en formación académica y quitar de "Cursos en relación a su rol de educador/a"
31010149	Habilitado	Categoría: 2.
33293599	Habilitado	Categoría: 3. Se recomienda incluir toda la experiencia profesional en el apartado correspondiente aportando la información requerida en su totalidad.
34147088	Habilitado	Categoría: 2. Se recomienda incluir en "experiencia profesional en educación" y aportar todos los datos que se requieren, la información que declara en "otra experiencia profesional". Si completa los tres años de experiencia, podrá solicitar cambio de categoría.
34609498	Habilitado	Categoría: 1.
35662687	Habilitado	Categoría: 3.
36570603	Habilitado	Categoría: 2.
37126489	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
40298936	Habilitado	Categoría: 2.
43733351	Habilitado	Categoría: 2.
44603884	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria. Se recomienda desarrollar la experiencia en el apartado "experiencia profesional en educación" aportando todos los datos requeridos y quitarla de "otra experiencia".
44613865	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria en educación.
44757718	Habilitado	Categoría: 3.
45214016	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
45406714	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
45542530	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga el título universitario y complete tres años de experiencia profesional en educación.
46343973	Habilitado	Categoría: 2.
46387567	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria y/o tres años de experiencia en tareas educativas (no se computan las prácticas formativas no remuneradas).
46488193	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos uno de los siguientes requisitos: - 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en educación o afines - 3 años de experiencia en educación (formal o no formal) - titulación terciaria en otra carrera - 3 años de ejercicio en algún arte u oficio (idoneidad).

# Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación

Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.		
47040625	Habilitado	Categoría: 2.
47525629	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria o universitaria.
47974496	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos uno de los siguientes requisitos: - 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en educación o afines - 3 años de experiencia en educación - titulación terciaria en otra carrera - 3 años de ejercicio en algún arte u oficio (idoneidad). Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
48399156	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
48864050	Habilitado	Categoría: 3.
48891411	Habilitado	Categoría: 1.
49075870	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
49371701	Habilitado	Categoría: 2.
49742839	Habilitado	Categoría: 3.
49920419	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria y/o tres años de experiencia en tareas educativas.
50233481	Habilitado	Categoría: 3.
50840848	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
50855506	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria (técnica o grado) en educación o carreras afines y/o tres años de experiencia en tareas educativas.
51353515	Habilitado	Categoría: 3.
51592517	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos uno de los siguientes requisitos: - 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en educación o afines - 3 años de experiencia en educación - titulación terciaria en otra carrera - 3 años de ejercicio en algún arte u oficio (idoneidad). Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos. Se recomienda reorganizar la experiencia profesional: omitir las prácticas no remuneradas y agregar mayor información (instituciones, fecha de inicio y finalización) sobre las actividades en educación sexual.
51637618	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
51748877	Habilitado	Categoría: 3.
52344078	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria y tres años de experiencia profesional en educación (no contabilizan las prácticas no remuneradas).
52434679	Habilitado	Categoría: 1.
53311705	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
53320817	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos uno de los siguientes requisitos: - 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en educación o afines - 3 años de experiencia en educación - titulación terciaria en otra carrera - 3 años de ejercicio en algún arte u oficio (idoneidad). Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.

# Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación

54434176	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos uno de los siguientes requisitos: - 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en educación o afines - 3 años de experiencia en educación - titulación terciaria en otra carrera - 3 años de ejercicio en algún arte u oficio (idoneidad). Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
55458179	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria y/o tres años de experiencia en tareas educativas.
57012882	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación y/o tres años de experiencia en tareas educativas.
58412132	Habilitado	Categoría: 2.
66118437	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría si presenta reválida o reconocimiento del título en Uruguay.
66177942	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría si obtiene la reválida o reconocimiento del título en Uruguay.

## Observaciones

Firma por Dirección Nacional de Educación

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

Firma por Gestión del RUE

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

Firma por Programas y proyectos

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*